



Para despaches de oficio quatróms.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Cabildo

Estando en las salas capitulares desta V.ª de Ma-
 zarrón; en el mes de Diciembre de mil Setecientos
 cinquenta y tres a.º; los señ. D. Juan Manado Sardin
 Alcalde ordinario de ella; su magd; D. Juan Sar-
 din Montesino; D. Juan de Vivanco; D. Juan Joseph
 Sardin; D. Joseph Bernardino Sardin; D. Juan de
 Parides Manado; D. Alfonso Vidal; D. Juan Maxi-
 qui Sardin; y D. Pedro Vivanco Vera. Desidero respo-
 peros desta V.ª y D. Pedro Saez Surado, todos juntos
 en forma de consejo para tractar las cosas tocantes
 al bien pp.º desta V.ª y al comun de estos señores -
 acordaron lo siguiente;

Esta Villa. Dixo; que Alonso Abauze Maes-
 tro de Alaxefe ha executado los reparos de la
 Lousa, y Carniceria pp.ª de esta Villa - que
 se han gastado quatro setenta y quatro d.º; y
 diez y siete r.º; como consta de su certificación, y p.º
 que se exhibiere de ellos; acorda esta V.ª se libran
 sobre sus pp.ºs, y que sin la menor dilacion se
 en trasquen; para lo que se despache libran.

